



47ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA47.17

Punto 19 del orden del día

11 de mayo de 1994

Aplicación de la estrategia revisada de la OMS en materia de medicamentos Inocuidad, eficacia y calidad de los productos farmacéuticos

La 47ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Director General sobre la aplicación de la estrategia revisada de la OMS en materia de medicamentos;

Recordando las resoluciones WHA37.33, WHA39.27 y WHA41.16;

Tomando nota de que el comercio de productos farmacéuticos se está haciendo más complejo como resultado del creciente número de países que fabrican y exportan preparaciones farmacéuticas y sustancias biológicas e ingredientes activos, y de la aplicación de nuevas tecnologías a su producción;

Consciente por ello de que los países necesitan desarrollar la capacidad de garantizar la calidad de todos los productos de esta índole - sean comerciales o genéricos, de producción nacional o importados - existentes en sus mercados;

Consciente, además, de una prevalencia inaceptable de productos farmacéuticos de calidad inferior a la norma y falsificados en el comercio internacional, que amenaza con socavar la confianza en el sistema de atención sanitaria porque tales productos pueden ser ineficaces o tóxicos;

Consciente asimismo de la importante función de la comunidad en el control de los medicamentos,

1. REAFIRMA los principios expresados en los principios orientadores de la OMS para los pequeños servicios nacionales de reglamentación farmacéutica y en el Sistema OMS de certificación de la calidad de los productos farmacéuticos objeto de comercio internacional;
2. INSTA a los Estados Miembros a que asignen los recursos y el personal necesarios para fortalecer su capacidad de reglamentación nacional;
3. PIDE a los gobiernos y a los fabricantes de preparaciones farmacéuticas que cooperen a fin de asegurar un apoyo complementario a las metas de salud pública;
4. PIDE al Director General:
 - 1) que mantenga las actividades normativas que generan normas para garantizar la calidad, inocuidad y eficacia de las preparaciones farmacéuticas y de las sustancias biológicas, incluidas las vacunas y los sueros, teniendo en cuenta la evolución de la nueva tecnología;

